

ANEXO 684/18528 y 18529

CUMPLIMIENTO CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA AGE

Ministerio: Empleo y Seguridad Social
Oficina: Dirección Provincial de la TGSS Código de Centro T3290000
Dirección: Concejo, 1. 32003-Ourense

INDICADORES		GRADO DE CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
UBICACIÓN	Entornos que garanticen el acceso de las personas con discapacidad.	X		
ACCESO	Fácil utilización en especial en lo relativo a las puertas, intercomunicadores y sistemas de aviso o llamada.	X		
RECEPCIÓN	Los vestíbulos y sistemas de control de acceso y seguridad deberán organizarse de modo que se garantice su utilización por las personas con discapacidad.	X		
SEÑALIZACIÓN INTERIOR	La señalización interior estará expuesta en un lugar cercano a la entrada o fácilmente localizable teniendo en cuenta los usos y las características de la dependencia.	X		
CONFIGURACIÓN PUESTOS ATENCIÓN	Fácilmente localizables, que no obstruyan o entorpezcan la circulación en el edificio.	X		
SISTEMAS INTERACTIVOS ATENCIÓN	Los puntos de información que no estén atendidos directamente por personal estarán dotados de sistemas de información complementaria tales como paneles gráficos, sistemas audiovisuales y planos táctiles.		X	
ELEMENTOS ACCESORIOS	Las Oficinas deberán contar al menos con un área higiénico-sanitaria accesible, para cuya configuración se tendrán en cuenta las características y especificaciones técnicas.	X		
DISPONIBILIDAD DOCUMENTOS E IMPRESOS	Disponibilidad de los documentos e impresos destinados al ciudadano en condiciones de plena accesibilidad para personas con discapacidad, mediante su ubicación en estantes, dispensadores u otro mobiliario que permitan la máxima autonomía de estas personas para obtenerlos.	X		
PRESTACIÓN SERVICIOS DE ATENCIÓN	Prestación de servicios verbales de atención al ciudadano a través de interlocución personal presencial o por medio del canal telefónico o análogo.	X		